

BOLETO QUINTO, QUINCE-
TESIMO DE LA LEYENDA, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.



Para los Partidos de Tanguinalen, Pedro, y Javier,
Pedro, Javier y
Dona. Y para la Ciudad Comiserial de San Salvador

Encargar con cargo de S. para el proponer un acta
de idoneidad a quien confiere o ha encargado de S.

Para los Partidos de Teronimá y Amachoyun
Choy y Cayetano, Confiere la Ciu. Comiserial a S. D.
Mateo de Zerullo, para el proponer un acta

de idoneidad, y correspondiente a fin de servir
empleo de tales Diputado.

Para los Partidos de Acheco, Toluca, Salvi
an, Fabrica, y San, y Jimena, y de Yama y Morena, de la Ciudad de
Morena, Jimena, y Jimena Comiserial de S. D. Mateo de Zerullo

a fin de hacer la propuesta competente.

Para la Convención y jurisdicción entendido en
Corona y jurisdicción y Carrasco.
los Partidos, por Campana de Corvera, Baños de
Mondigo, Los Martinez, Errova de frente alano

Ballaoliver, Balsa pintada, Sobosillo, Tayan
yol, Confiere la Ciu. de cargo de la propuesta.

al Sr. D. Alexo Marrena, D. S. Y tambien

